



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, julio 5. De 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el auto anterior, se encuentra debidamente ejecutoriado, por lo que se encuentra pendiente de señalar fecha para la Audiencia de que trata el artículo 77 del C. de P. Laboral. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio cinco (05) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de ALEIDIS GÓMEZ URIANA contra FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO SOCIAL Y EMPRESARIAL DEL CARIBE “SERVIMÁS” hoy FUNDACIÓN EDUCATIVA LOS ALPES y solidariamente contra el DTC DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

RAD. 44-001-31-05-002-2016-00084 -00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, Señálese la hora de las 10:30 a.m. del día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022). como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza